Hermosillo, Sonora, 31 de Marzo de 2021.

ING. GUSTAVO CAMOU LUDERS
SUBSECRETARIO DE GANADERÍA/SAGARHPA
Presente.-

En referencia al Oficio No. 12/04-031 2021, de fecha 26 de Marzo del 2021, en donde se me comisiona del 28 y 29 de marzo del 2021 al municipio de Aconchi Sonora, con el propósito de sostener reunión de trabajo en las oficinas de las Asociaciones Ganaderas con acopiadores, productores de ganado e inspectores de zona para informar de la logística del trámite de REEMO desde las AGL'S a las Oficinas Centrales.

Como es de su conocimiento, se pretende abarcar todos los municipios del estado con la plática referente al trámite REEMO, donde se propone que sean las AGL'S quienes apoyen a los productores, acopiadores, exportadores de ganado, para agilizar la logística y que el trámite se lleve a cabo remotamente sin necesidad de acudir a las oficinas Centrales, en algunos municipios ha sido necesario dar la plática en dos partes, esto cuidando la Salud de los Sonorenses y respetando los lineamientos COVID-19 procurando citar a las personas en diferentes sesiones, en esta ocasión se repitió la información de la plática del pasado mes de febrero, se atendieron además preguntas y dudas de las personas que acudieron, acudieron productores de los municipios cercanos quienes en reuniones anteriores no habían tenido la oportunidad de escuchar la plática. Nos da gusto darnos cuenta que cada vez el productor conoce más del tema y está muy interesado en cumplir con los lineamientos, se dan cuenta del beneficio que tiene el hacer la trazabilidad correctamente desde el principio evitando así problemas de logística y retrasos en sus guías y embarques.

Nota: Se anexa oficio sellado.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

MAN. JUAN ALBERTO MONREAL MOLINA
C.P. Lic. Martha Cecilia Quiroz Campas.- Directora General de Planeación, Administración y Evaluación
C.P. Archivo

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS HIDRAULICOS, PESCA Y ACUACULTURA
31 MAR. 2021
RECIBIDO
SUBSECRETARIA DE GANADERIA

D.48